



AJUNTAMENT DE BORRIOL

AYUNTAMIENTO PLENO

SESION PLENARIA: Nº 16 /14.-EXTRAORDINARIA.

FECHA: 2 de DICIEMBRE DE 2014

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PTE.:

D. IBAN PAUNER ALAFONT

TTES. ALCALDE:

Dª Mª CONSUELO VILARROCHA PALLARÉS

D. JOSÉ PABLO SAFONT FORNALS

Dª. TERESA PALLARÉS CASTELLANO

D. JOAQUIN SERRANO NOMDEDEU

CONCEJALES:

D. JOSÉ SILVERIO TENA SÁNCHEZ

D. JOSE MIGUEL CARBÓ AMAT

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

D. FRANCISCO JOSÉ PASTOR ESCRIG

Dª MONICA LUISA ESTEVE SANCHO

D. MANUEL BERNAD TENA

D. JOSÉ CLAUSELL MARTÍNEZ

D. JORDI CARBALLEIRA MARTÍ

INTERVENTOR:

MANUEL LLORENS GARCIA

SECRETARIO:

FERNANDO M.MACIÁN ROS.

En la Villa de Borriol a dos de diciembre de dos mil catorce.

Se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento los señores concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con el fin de celebrar la sesión especialmente convocada al efecto.

Se abre el acto siendo las 13 horas y cuarenta y cinco minutos pasándose, de inmediato, a conocer del siguiente orden del día:

1º.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2º.- DICTAMEN COMISIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/14.

146/14.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Dada cuenta por mí el secretario, del borrador del acta de la sesión anterior y, encontrándola conforme, se le presta unánime aprobación.

147/14.-DICTAMEN COMISIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.-Conoce acto



AJUNTAMENT DE BORRIOL

seguido la Corporación del siguiente dictamen:

“DICTAMEN COMISIÓN DE HACIENDA

“Iban Pauner Alafont, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Borriol, en virtud de las competencias que me atribuyen el artículo 21¹ de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y otras disposiciones legales y reglamentarias, vengo en dictar la siguiente:

MEMORIA

A la vista del estado de ejecución del presupuesto de 2014, al día de la fecha, en el que se pone de manifiesto que el crédito de algunas aplicaciones de gasto se encuentra próximo a agotarse.

Considerando que tales partidas acogen la prestación de servicios, la realización de obras o la adquisición de suministros necesarios para el funcionamiento de esta Administración Pública.

Considerando que los gastos expresados no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, por lo que cabe dotar de crédito las partidas del Presupuesto corriente a los efectos de realizar dichos gastos, llevando a cabo el correspondiente expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de transferencias de crédito desde otras aplicaciones de gasto con saldo de crédito suficiente para ello

Considerando que resultan apropiadas las aplicaciones que seguidamente se expresarán, cuya merma del saldo de crédito disponible no afectará el funcionamiento de los servicios esenciales del Ayuntamiento.

En virtud de todo ello, PROPONGO AL PLENO:

1.- Que, previo informe favorable del Interventor Municipal de Fondos, se apruebe la modificación de créditos número 14/2014 al Presupuesto corriente, mediante transferencias de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: PARTIDAS A LA BAJA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
130-467	APORTACIÓN CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS	-4.633,87
211-162.05	AFECCION A DERECHOS PASIVOS PAGA EXTRA NAVIDAD 2012	-45.000,00
150-227.06.00	URBANISMO ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	-30.000,00
931-227.06	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.ACTIVACIÓN INMOVILIZADO	-5.000,00
923-633.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE IVFORMACION	-5.000,00
	TOTAL	-89.633,87

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: PARTIDAS AL ALZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
---------	-------------	---------

AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pça. la Font, 17
12190 BORRIOL
www.borriol.es

☎ 964 321 461

☎ 964 321 488

Fax: 964 321 401

e-mail: alcaldia@borriol.org



AJUNTAMENT DE BORRIOL

450-227.00	LIMPIEZA Y ASEO. EDIFICIOS PÚBLICOS Y JARDINES	65.000,00
334-226.09	PROMOCIÓN CULTURAL. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	20.633,87
920-150	ADMINISTRACIÓN GENERAL. PRODUCTIVIDAD	4.000,00
	TOTAL	89.633,87

2-Dar traslado a las Secciones municipales afectadas para proveer todo cuanto concierne al presente expediente. Borriol, a 14 de noviembre de 2014. EL ALCALDE, Fdo.- Iban Pauner Alafont.

AYUNTAMIENTO-PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIOL”

Visto el mismo y, tras la pertinente deliberación, se dictamina favorablemente, con la abstención de los señores Tena Sánchez, Pastor Escrig y Carballeira Martí, y su elevación al pleno, para su aprobación si procede.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá.

Borriol, 20 de noviembre de 2014. Por la Comisión,”.

Visto el mismo se procede al pertinente debate.

El Sr. Carballeira Martí indica que desde la convocatoria hasta hoy, le ha faltado información. Que porqué no se ha hecho una comisión, la convocatoria no han transcurrido las cuarenta y ocho horas, se convocó el viernes a las 14,32, para hoy a las 13,45. Ha visto que falta el informe de la base 7º del presupuesto. Que se ven diferencias y pregunta por qué no se hizo retención de crédito. Por todo ello Veins votará en contra.

El Sr. Alcalde le contesta que no se ha hecho comisión porque ya se hizo, que la información la han tenido toda. Que antes se hacían sin retenciones de crédito; ahora sí; antes de una obra se pide la consignación, pero hay obras de reparación, alumbrado y otras no se ha pedido ni se pide; cada vez más del 90 por cien tiene retención de crédito.

El Sr. Carballeria indica que según e ha dicho en prensa es para pagar a Santa Cecilia. Que desde Veins siempre hemos apoyado los préstamos para pago de proveedores y cuando han tenido información, por ejemplo el pago de productividad que se dijo que iba al específico. Que el expediente 14, que ha habido varios desde el último de veintinueve de julio, en definitiva falta de información.

El Sr. Alcalde le contesta que se han reducido gastos, desde marzo. Que se explicó en comisión el tema de “mon de focs”, el tema de la Carpa y Navidad y todo. Que el tema de la productividad fundamentalmente es por el tema del Jefe de Policía. Que la información la han tenido toda; que ha habido compañeros que han venido a verla. Que sea el número catorce es porque muchas modificaciones de créditos son competencia de la Alcaldía. Y muchas se hacen por el tema de las subvenciones, que hay que crear modificación. En definitiva que la información toda.

Por el Sr. Pastor Escrig indica que este pleno es debido a la no aprobación del pleno anterior. Que nuestro grupo estaba intranquilo, porque pensaron que esto podía retrasar el pago a proveedores. Que lo vieron todo; vieron la facturas, los



AJUNTAMENT DE BORRIOL

justificantes. Que es un tema extraordinario y no pueden hacer esto para no pagar.

El Sr. Alcalde explica que la rapidez es el plazo de exposición, que es rutinario y es para dotar las partidas que falta como la luz etc.

El Sr. Tena Sánchez dice que en este tema, a veces hemos aprobado cuando es justificado: tema de taller de Empleo etc. Pero que hay que ser más rigurosos. Que esto es mala gestión. Que la premura que dice el alcalde, con los quince días, se llegará a enero, y el presupuesto estará prorrogado. Que hay más de seiscientos mil euros de modificaciones, lo que supone casi el veinte por ciento. Que esto es un vicio de años con mayoría absoluta; que hay que ser más riguroso y esto es consecuencia de una mala gestión. Que el endeudamiento es terrible, y por ejemplo de la partida de mantenimiento de edificios que se pase de sesenta mil euros a ciento veinticinco mil es ejemplo de esta mala gestión.

El Sr. Alcalde le contesta que la modificación de fin de año es la más rigurosa. Que las partidas más deficitarias se amplían para poder pagar a pequeños proveedores. Que no son noventa mil euros en facturas pequeñas. Que los seiscientos mil euros hay que ser riguroso, son las subvenciones y otros. Que ahora se trata de que las partidas que no se pree gastar, como bomberos, parte de paga extra, etc. se quitan para poder pagar pequeños proveedores, sino irá al extrajudicial y serán retrasos para la gente.

En un segundo turno el Sr. Carballeira pregunta las cosas que se harán, porque ni en comisión ni en el Pleno se dijo nada. Que se diga para qué son los sesenta y cinco mil euros, los veinte mil ni los cuatro mil. Que esto es lo que dice la base; que si vota en contra es por la falta de información. Y que quiere que las cosas estén claras.

El Sr. Alcalde le contesta que el que no lo sabe es usted; que las comisiones están para esto y que no entiende lo que dice de falta de información. Que la afirmación que ha hecho de la productividad, si la ha hecho usted. Que el informe de intervención sí que está, y respecto a lo que se hará es, si se aprueba y si hay dinero se hará la Carpa y todo lo que se pueda.

El Sr. Interventor indica que el informe sí que está.

El Sr. Pastor Escrig, quiere hacer cuatro matizaciones:

Primero pediría coherencia. Que en el pleno anterior se pidió votación y si se hubiese dejado sobre la mesa para estudio.

Un análisis de responsabilidad y coherencia.

Que si estos es para dos mil quince minorarán las partidas.

Explica que esto es una modificación de créditos, un traspaso de unas partidas a otras, no es un crédito.

El Sr. Interventor lo explica, que se trata de traspasar unas partidas a otras

El Sr. Alcalde indica que sí se pudo dejar sobre la mesa, pero el problema es por la urgencia, dado las fechas actuales.

La Sra. Vilarrocha Pallarés indica que la documentación estaba toda.

El Sr. Pastor Escrig, propone retomar el tema de las Juntas de Portavoces, antes del pleno.

El Sr. Alcalde le contesta afirmativamente.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

El Sr. Tena Sánchez pregunta si intentan colar facturas de fiestas en Cultura. Que las modificaciones son importantes pero que deben tenerlo en cuenta en el presupuesto. Que deben darse cuenta de que no tienen mayoría absoluta y que deben hablar más con los grupos de la oposición. Que el tema de la Carpa ya se hizo el año pasado, ya sabían que se haría y el tema de la Cabalgata de Reyes se hacer todos los años, deberían haberlo previsto en el presupuesto.

El Sr. Alcalde le contesta que yo no he traído el presupuesto ningún año, y, que una vez el interventor diga algo, se tratará entre todos, para tratar de consensuar y conseguir acuerdos, que en eso está de acuerdo.

Finalmente se procede a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 6; de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Safont Fornals, Pallarés Castellano, Serrano Nomdedeu y Clausell Martínez.

Votos en contra: 3; de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat y Carballeira Martí.

Abstenciones: 3; de los señores Pastor Escrig, Esteve Sancho y Bernad Tena.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce treinta horas de que yo, el secretario, doy fe.